

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0038633/2012

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las que el Bioq. Fernando M. Ruggiero, solicita su inscripción como alumno de la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A que la Comisión de Tesis de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ordenanza 1/01 del H. Consejo Directivo, presta su conformidad y aconseja la admisión del postulante a la Carrera de Doctorado como se indica en el acta respectiva a fojas 17.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

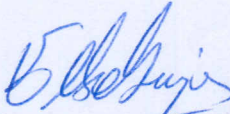
Artículo 1º.- Admitir al Bioq. Fernando M. Ruggiero como alumno de la Carrera de Doctorado a partir del 26 de septiembre de 2012, teniendo como Director de tesis al Dr. José L. Daniotti.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB/mc

950


Prof. Dra. ELSA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC